



RESOLUCIÓN N° 3136



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 8 NOV 1972

VISTO la presentación efectuada por la Universidad Argentina de la Empresa en el expediente N° 14.233/72 en la cual solicita la autorización para crear carreras de economía para abogados y el otorgamiento a su finalización de los títulos de Abogado Experto en Economía y de Abogado Licenciado en Economía según corresponda; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 26º del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación de carreras de post grado en economía para abogados por la Universidad Argentina de la Empresa y el otorgamiento de los títulos de "Abogado Experto en Economía" y "Abogado Licenciado en Economía", de acuerdo con los fundamentos de fs. 2 a 4 y 24 a 26, y los planes de estudio de fs. 4 a 9 con las modificaciones de fs. 28 y 29 del Expediente N° 14.233/72.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, anótese y archívese.

TL.

F. MATEK

J. MATEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION